GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

9 de agosto de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 4 de agosto de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1335, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

> ***RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar al Municipio de Juana Díaz la cantidad de veinticinco mil dólares ($25,000.00), provenientes de la R. C. 125-2010, Sección 1, Apartado 1, Inciso c, para la ejecución de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 27; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.***

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1335)

RESOLUCION CONJUNTA 210-2012
4 DE AGOSTO DE 2012

Para reasignar al Municipio de Juana Díaz la cantidad de veinticinco mil dólares ($25,000.00), provenientes de la R. C. 125-2010, Sección 1, Apartado 1, Inciso c, para la ejecución de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 27; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Juana Díaz la cantidad de veinticinco mil dólares ($25,000.00), provenientes de la R. C. 125-2010, Sección 1, Apartado 1, Inciso c, para la ejecución de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 27.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.